PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprenderá los servicios de impresión digital para CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (en adelante, CICC).

El objeto del contrato incluirá el transporte, montaje y colocación, y desmontaje y retirada de los materiales impresos.

Quedan excluidas del objeto de este contrato las impresiones de materiales que, a criterio de CICC, por su complejidad o tarea específica estime conveniente encargar a empresas especializadas.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos.

2. ALCANCE

El objeto del presente contrato abarca los siguientes servicios:

- Impresión digital de archivos digitales.
- Transporte, montaje y colocación.
- Desmontaje y retirada.

3. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A IMPRIMIR

Las características del material a imprimir, así como las unidades anuales estimadas, se establecen en el archivo Excel adjunto al **Anexo V,** que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En ningún caso puede considerarse la estimación de número de unidades anuales establecida en el referido Excel como vinculante para CICC, siendo orientativa, de forma que la no coincidencia de dicha estimación de unidades anuales con la realidad puesta

de manifiesto en ejecución del contrato no determinará el derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

4. PLAZOS DE ENTREGA

CICC realizará las solicitudes por correo electrónico. A partir de entonces, se establece, con carácter general, un plazo de entrega de 4 días hábiles por cada solicitud realizada, desde cada solicitud efectuada al efecto por CICC. No computará el plazo de entrega de 4 días hábiles en aquellos casos en los que sea necesario solicitar permiso municipal de conformidad con lo indicado en la Cláusula 5 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de este Pliego de Prescripciones Técnicas, se entenderán por días hábiles aquellos que transcurran de lunes a viernes, festivos excluidos.

Ocasionalmente, en caso de extrema necesidad por circunstancias sobrevenidas, el plazo de entrega se reducirá a 2 días hábiles, desde la solicitud efectuada al efecto por CICC. No computará el plazo de entrega de 2 días hábiles en aquellos casos en los que sea necesario solicitar permiso municipal de conformidad con lo indicado en la Cláusula 5 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el caso de surgir algún problema durante la ejecución de los trabajos referidos en la Cláusula 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y alguna o varias de las piezas impresas resulten defectuosas, la empresa contratista deberá tener la capacidad de reponerlas en idénticas características a las requeridas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y, asimismo, en el Excel adjunto al Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en un plazo máximo de 6 horas hábiles desde la notificación por parte de CICC.

A los efectos de este Pliego de Prescripciones Técnicas, se entenderán por horas hábiles aquellas que transcurran de lunes a viernes, festivos excluidos, de 09:00 horas a 17:00 horas.

5. PLAN DE TRABAJO

El contratista contará con un interlocutor responsable de realizar las tareas de interlocución y coordinación con CICC en todo lo relacionado con la prestación de los servicios objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa contratista deberá entregar y colocar los materiales que corresponda en el plazo de entrega correspondiente especificado en la Cláusula 4 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa contratista deberá informar al interlocutor de CICC de su plan de entrega y montaje del material con suficiente antelación.

En el caso de requerir de algún permiso municipal para la colocación de material o para la ejecución de los trabajos descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, la obtención de los mismos, así como sus costes, correrán a cargo de la empresa contratista. El plazo de solicitud de la licencia deberá ser de 4 días hábiles a contar desde que CICC realice el pedido a la empresa contratista.